



Gobierno de Puerto Rico

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

DE PUERTO RICO Fortaleciendo la Paz Laboral de Puerto Rico



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Dénamy Freytes Rojas

DFREYTES@JRT.GOBIERNO.PR

(787) 620-9540

Junta de Relaciones del Trabajo Conmemora su 66 Aniversario.

San Juan, 6 mayo 2011- Como una invitación a redoblar los esfuerzos, los legados y las aportaciones históricas en el derecho laboral de Puerto Rico. La Junta de Relaciones del Trabajo conmemoró hoy, su 66 aniversario. Por motivo del mencionado evento se celebró una Actividad de Educación Continua para los Abogados de la Agencia, así como otros litigantes del quehacer laboral en la isla. Dicha iniciativa tiene el propósito de reforzar los conocimientos en el Derecho Administrativo.

Según expresó el Lcdo. Jeffry Pérez Cabán, Presidente de la JRT “La Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico hoy cumple 66 años, siendo una entidad histórica que ha realizado importantes aportaciones al quehacer laboral puertorriqueño, algunas de ellas plasmadas en nuestra Constitución como lo es el Derecho a la Huelga por parte de los Trabajadores y la armonía en las relaciones obrero patronal dentro de una economía globalizada.

Hoy tenemos un firme compromiso de seguir brindando aportaciones históricas como lo es el desarrollo de nuestro Capital Humano, y para ello en unión con la Pontificia Universidad Católica ofrecimos hoy un Curso de Educación Jurídica Continua. Esto con

el objetivo de que puedan brindar un mejor servicio, así como incentivar la cultura de hacer de la Junta una entidad accesible a su Pueblo.

Tenemos la misión de ser vanguardistas del deber y tener disponibles todas las herramientas necesarias para continuar con la *“Voluntad y el Compromiso de Fortalecer la Paz Laboral en nuestro terruño borincano.”* expresó el funcionario.

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004 según enmendadas también conocidas como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico* y la *Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral* respectivamente.

#####



www.jrt.pr.gov

